

INFORME SECRETARIAL. 2012 00119 00. Villavicencio, 12 de marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **03 AGO 2020**

Comoquiera que los requerimientos efectuados por la secretaria del despacho, vía celular y por correo electrónico al partidador designado para que retirara el expediente con el fin de rehacer la partición en los términos indicados en auto del 15 de agosto de 2019, han sido todos fallidos, toda vez que este no ha procedido de conformidad, en aras de dar continuidad al trámite del proceso y que el partitivo sea finalmente presentado, se dispondrá relevar al abogado RAÚL CARVAJAL BORDA, de su cargo como partidador, para hacer nueva designación.

Por consiguiente, el **Juzgado dispone:**

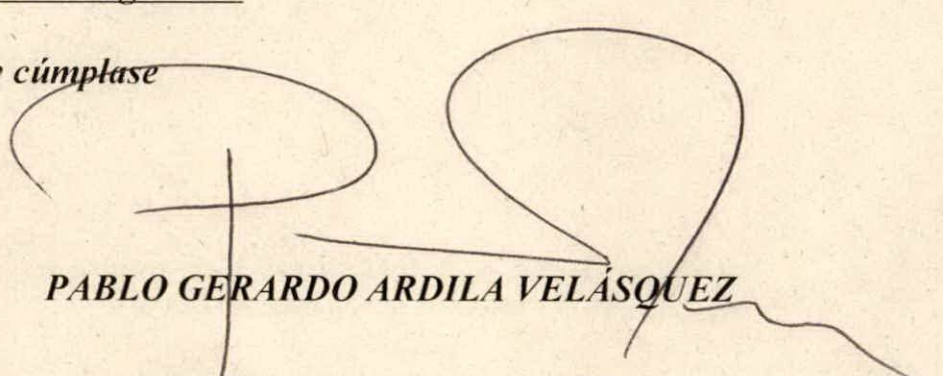
1.- Relevar al abogado RAÚL CARVAJAL BORDA como Partidor de este liquidatorio.

2.- Designase como Partidor al abogado(a) Alexander Gueir D, quien hace parte de la lista de auxiliares de justicia de este Juzgado. **Comuníquese** al designado(a) la anterior determinación. Para presentar el trabajo de partición de los bienes del causante se le concede un término de diez (10) días.

Entérese al designado sobre el particular, por el medio más expedito y **déjese** constancia en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>052</u> del <u>04 Agosto 2020</u> STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria